



Buenos Aires, 21 de octubre de 2021.

VISTO la Resolución N° 1300/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Cristian Miguel PEREYRA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Física, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de octubre de 2021, aconsejó refrendar la Resolución N° 1300/2021 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1300/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez al cursado de la asignatura Física,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

| |
|---|
| R E G I S T R A D O |
| PABLO A. HUEL JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR |

eximiéndolo de la correlatividad existente con Análisis Matemático, al alumno Cristian Miguel PEREYRA, Legajo N° 151197, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Telecomunicaciones.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 930/2021

| |
|-----|
| UTN |
| MEL |
| DAM |
| |

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General